



Ana Gema Sánchez Peña, Letrada Mayor y Secretaria General de la Asamblea de Extremadura, en cumplimiento de las atribuciones que le confiere el artículo 55.1 del Reglamento de la Cámara,

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Mesa de la Asamblea de Extremadura celebrada el día 11 de junio de 2024 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Contrato de servicios de mantenimiento de aparatos elevadores de la Asamblea de Extremadura (Expediente 23-09-SER-SUM): aceptación de la justificación presentada por la empresa OTIS MOBILITY S.A. incurso inicialmente en presunción de anormalidad.

ACUERDO MA092/A25/24-XI: “Primero: Declarar suficiente la documentación presentada por OTIS MOBILITY S.A. como justificación de la valoración de la oferta incurso en presunción de anormalidad.

Segundo: Continuar con la tramitación del expediente”».

Para que conste a los efectos oportunos, certifico en Mérida a la fecha de la firma electrónica.

